



**ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL CORDOBA**

FUNDADA EL 15 DE ENERO DE 1925
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL N°2
ADHERIDA A LA CENTRAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS (CTA)
Y A LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES ESTATALES (CLATE)



Entre Ríos 450 - Tel/Fax 4257926 / 4232748 - Córdoba (5000) - e-mail: ate_cba@hotmail.com

Córdoba, 23 de Septiembre de 2020.-

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

Agencia Territorial Córdoba

S _____ / _____ D

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Consejo Directivo Provincial Córdoba de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), entidad sindical de primer grado, con Personería Gremial N° 2, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Entre Ríos 450 de la ciudad de Córdoba, nos dirigimos a Ud. para comunicarle que en plenario nacional realizado en 16 de Septiembre del corriente año de forma virtual, con la participación de delegadas y delegados de nuestra organización de los sectores **Nacionales, Provinciales y Municipales** de diversos puntos de la Provincia: CDP Córdoba Capital, Seccional Río Cuarto, Seccional Río Tercero, Seccional Villa María, Seccional Cruz del Eje, Delegación San Francisco y CTA Provincial y Regional, se resolvió convocar a una **Jornada de Protesta Provincial con la siguiente modalidad: PARO sin asistencia en los lugares de trabajo y cese de tareas de trabajo remoto (apagón virtual) desde las 00:00 hs hasta las 24 hs. del día 29 de Septiembre de 2020. Asimismo se hace saber que, conforme la modalidad de cada sector de trabajo, se realizarán durante la jornada de protesta asambleas presenciales y virtuales.**

La medida de fuerza se llevará a cabo en reclamo de:

*Paritarias YA. Recomposición Salarial Urgente para los sectores nacionales, provinciales y municipales

*Pase a planta permanente de los contratados y precarizados.

*Inmediata reincorporación de trabajadores y trabajadoras de los entes Nacionales, Provinciales y Municipales de Córdoba.

*Provisión permanente de elementos de protección para todo el personal de Salud.

*Testeos (PCR RT) COVID 19 periódicos y sistemáticos al personal.

*Contra el ajuste Previsional de Schiaretta Ley 10694.



**ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL CORDOBA**

FUNDADA EL 15 DE ENERO DE 1925
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL N°2
ADHERIDA A LA CENTRAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS (CTA)
Y A LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES ESTATALES (CLATE)



Entre Ríos 450 - Tel/Fax 4257926 / 4232748 - Córdoba (5000) - e-mail: ate_cba@hotmail.com

Por último, se deja constancia que la Jornada de Protesta Provincial se realizará respetando todas las medidas de prevención y seguridad establecidas por las autoridades sanitarias, así como será garantizado el servicio mínimo en las actividades que constituyen servicios esenciales (conf. art. 24 ley 25877).

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.-




Federico Martin Giuliani
Secretario General
ATE-CDP Córdoba